



ACTA DE RESPUESTAS A PREGUNTAS DEL PROCESO N° JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-003

“REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO”

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al 01 de octubre de 2021, siendo las 11h30, en la sala de reuniones de la Dirección de Contratación Pública de la Empresa Eléctrica Quito - EEQ, se reúne la comisión del proceso JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-003 **“REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO”**, procede a iniciar la etapa de preguntas, respuestas y/o aclaraciones, con el fin de absolver las preguntas formuladas por los posibles oferentes, correspondiente al proceso de Contratación No. código JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-003 **“REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO”**.

Con fecha 21 de septiembre de 2021, la Empresa Eléctrica Quito, mediante Resolución de Inicio de Procedimiento No. GEG-DLG-GD-0036-2021, resuelve dar inicio al procedimiento de contratación signado con código JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-003 **“REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO”**, aprobar el pliego y designar a la Comisión Técnica conformada por: Ing. Wilson Calvopiña, en calidad de Delegado Técnico, Ab. Hans León, en calidad de Delegado Legal, Lcda. Mireya Alomoto en calidad de Delegado Financiero, Ing. Sebastián Peralta, en calidad de Delegado Ambiental, tratando el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Nombramiento del secretario para el proceso.
2. Aclaraciones.
3. Conocimiento y absolución de preguntas o aclaraciones realizadas a través del correo del proceso: procesos.bid5.eeq@eeq.com.ec.
4. Notificación.
5. Clausura.

Desarrollo de la Sesión:

PUNTO UNO.- NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE PROCESO

Los miembros de la comisión del proceso JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-003 **“REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO”**, con el objetivo de mantener orden y prolijidad en las actuaciones de la comisión, que permita cumplir con los principios de los funcionarios públicos contemplados en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador: eficacia, eficiencia, calidad, coordinación,



participación, planificación, transparencia y evaluación, nombran como secretaria de la comisión N° JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-003 a la señora Ingeniera Katya Lorena Loachamin Nasimba, funcionaria de la Dirección de Contratación Pública, para que de fe de las actuaciones de la comisión, la custodia de los documentos del proceso y demás responsabilidades que en el ejercicio de este nombramiento se dé. Se aclara que esta designación no corresponde a las decisiones en cuanto a calificación técnica o las que tome la comisión para esta licitación en cualquier etapa del proceso.

PUNTO DOS. – ACLARACIONES

En virtud de lo dispuesto en la Parte 1. "PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECCIÓN I: INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO) A. DISPOSICIONES GENERALES" numero 10; 10.1.

Enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, numeral 11; 11.1, la comisión del proceso solicita remitirse al Boletín de Enmiendas en la cual se han realizado modificaciones tanto al Pliego de Bases y Condiciones de Licitación; como, al Llamado de Licitación; sin que para el efecto se afecte a las especificaciones técnicas del mismo.

PUNTO TRES. - CONOCIMIENTO Y ABSOLUCIÓN DE PREGUNTAS O ACLARACIONES REALIZADAS A TRAVÉS DEL CORREO DEL PROCESO (JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-003)

Pregunta 1

"Estimados señores EEQ buen día. Estoy interesado en solicitar mayor información de los procesos que han sido publicados el día de hoy en el Comercio. La información en el portal aún no está cargada, razón de nuestro interés".

Respuesta No.1.

Estimado usuario, el proceso se encuentra publicado en la página web de la Empresa Eléctrica Quito: www.eeq.com.ec:8080/jica-rsnd;jsessionid=A8911C3D935CC1747DCC60D0EA6FC6D3, con toda la información precontractual del proceso.

Pregunta No. 2:

"El monto total facturado es obligatoriamente desde los 10 años, o puede ser desde que se inició actividades".

Respuesta No. 2

Estimado usuario, de acuerdo con lo indicado en los documentos de la licitación pública, Instrucciones a los oferentes IAO 5.5(a), pág. 43 del Pliego del proceso N° JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-002, el período es en los últimos 10 años, de la siguiente manera:



IAO 5.5(a)	FACTURACION ANUAL: El múltiplo es: <i>0.5</i> El período es: <i>En los últimos 10 años.</i> <i>Se respaldará la facturación presentada por parte del Oferente, por medio de contratos que sean afines al objeto de la contratación.</i>
-----------------------------	--

Pregunta No. 3:

"Se puede participar en más de dos procesos con el mismo personal propuesto".

Respuesta No. 3

Estimado usuario, es posible participar con el mismo personal en varios procesos BID o FERUM publicados por la EEQ en el presente año, sin embargo, en caso de resultar adjudicado en más de un proceso (lote), deberá reemplazar el personal técnico y equipo mínimo ofertado antes del inicio de la ejecución contractual. Para lo cual, el Gerente de Obras aprobará cualquier reemplazo de personal clave solo si las calificaciones, habilidades, preparación, capacidad y experiencia del personal propuesto son iguales o superiores a las del personal que figura en la Lista. Conforme a lo establecido en las páginas 71 y 72 del numeral 9.1 "Personal", de las Condiciones Generales del Contrato, definidas en el pliego.

Pregunta No. 4:

"En el formulario del mantenimiento de oferta, se manifiesta que se debe mantener la oferta por un tiempo estimado que estipule el contratante, pero no aparece el tiempo que se debe mantener la oferta."

Respuesta No. 4

Estimado usuario, favor remitirse al numeral 1 del documento denominado: ENMIENDA A LOS PLIEGOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PROCESO N° BID-EC-L1223-FERUM-EEQUI-DI-OB-002 "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO"

Pregunta No. 5:

"Se puede participar en más de dos ofertas con el mismo equipo propuesto".

Respuesta No. 5

Estimado usuario, es posible participar con el mismo personal en varios procesos BID o FERUM publicados por la EEQ en el presente año, sin embargo, en caso de resultar adjudicado en más de un proceso (lote), deberá reemplazar el personal técnico y equipo mínimo ofertado antes del inicio de la ejecución contractual. Para lo cual, el Gerente de Obras aprobará cualquier reemplazo de personal clave solo si las calificaciones, habilidades, preparación, capacidad y experiencia del personal propuesto son iguales o



superiores a las del personal que figura en la Lista. Conforme a lo establecido en las páginas 71 y 72 del numeral 9.1 "Personal", de las Condiciones Generales del Contrato, definidas en el pliego.

Pregunta No. 6:

"Para el monto total facturado, se puede tomar en cuenta lo que se facturó en proyectos que se realizaron en consorcios".

Respuesta No. 6

Estimado usuario, de acuerdo con lo indicado en la IAO 5.5 (b), pág. 43, para el caso de consorcios se validará su experiencia de acuerdo al porcentaje de participación en el consorcio, de la siguiente manera:

IAO 5.5 (b)	<p>EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA PRINCIPAL:</p> <p>El número de obras es: 5</p> <p><i>En contratos de construcción y/u operación y/o mantenimiento y/o remodelación y/o reforzamiento de redes aéreas de distribución eléctricas. Estas obras pueden ser en medio y bajo voltaje.</i></p> <p><i>En caso de presentar contratos mixtos que incluyan obras civiles o de telecomunicaciones, se asignará únicamente la experiencia ejecutada en obra eléctrica.</i></p> <p>El período es: 10 años</p> <p>Para acreditar este requisito deberá adjuntar la siguiente información de respaldo:</p> <p>En el caso de servicios de ejecución de obras prestados al sector privado: Copias simples de Actas de Entrega Recepción Provisional o Definitiva o los certificados de las obras o proyectos, describiendo el monto y fecha de inicio y terminación del contrato efectivamente ejecutado. El certificado deberá ser emitido únicamente por la entidad contratante.</p> <p>Tratándose de experiencia en el sector público: copias simples del Acta de Entrega-Recepción provisional o definitiva y/o Certificado emitido por la entidad contratante.</p> <p>Únicamente en el caso de proyectos en ejecución, será válido el certificado emitido por la entidad contratante, donde se hará constar el avance de la misma.</p> <p>Adicionalmente a lo indicado, para proyectos en el sector público y privado: la liquidación final con el detalle de rubros ejecutados, la cual deberá formar parte del acta definitiva legalizada; o a su vez, la liquidación con el detalle de rubros ejecutados deberá ser emitida por la entidad contratante, se acreditará los rubros a fines a la experiencia solicitada.</p> <p>Para el caso de consorcios se validará su experiencia de acuerdo al porcentaje de participación en el consorcio.</p>
--------------------	--



Pregunta No. 7:

Sobre el Técnico en Manejo, conservación del Medio Ambiente o Seguridad Industrial. Se puede ofertar para este proceso un Profesional con título de Cuarto nivel en Seguridad Industrial (Masterado) que cuente con la experiencia requerida y que haya manejado ya varios proyectos similares para la entidad contratante.

Respuesta No. 7

Estimado Usuario, favor referirse al numeral IAO 5.5 (d) "ADMINISTRADOR DE OBRA Y PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO" del Documento de Licitación Pública Nacional Nro. JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-003, donde se indica que el Técnico en Manejo, Conservación del Medio Ambiente o Seguridad Industrial debe tener titulación en Seguridad Industrial con experiencia en Gestión Ambiental.

Pregunta No. 8:

Sobre los técnicos Auxiliar Liniero

Se puede ofertar para este puesto, linieros es decir personal que tenga la experiencia de liniero pero que haga la función de Auxiliar Liniero, es decir que dispongan mayor experiencia a la solicitada.

Respuesta No. 8

Estimado usuario, favor remitirse al numeral 4 del documento denominado: ENMIENDA A LOS PLIEGOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PROCESO N°BID-EC-L1223-FERUM-EEQUI-DI-OB-003 "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO"

Pregunta No. 9:

Sobre la tabla de Cantidades y Precios

Para este proceso de contratación nos podrian por favor ayudar facilitandonos el cuadro de cantidades unidades y precios para poder realizar el respectivo análisis de precios y enviar la oferta económica.

Respuesta No. 9

Estimado usuario, el documento ANEXO 01. "OFERTA ECONÓMICA Y TABLA DE CANTIDADES", se encuentra subido en la página web de la Empresa Eléctrica Quito www.eeq.com.ec, Contratación Pública, Procesos BID V, JICA-RSND, proceso N°BID-EC-L1223-FERUM-EEQUI-DI-OB-003.

Pregunta No. 10:

Experiencia del Personal



Por favor confirmar si para la experiencia del personal aparte de los certificados que acreditan la experiencia es necesaria la presentación del mecanizado del IEES.

Respuesta No. 10

Estimado usuario, favor remitirse a la cláusula IAO 5.5 (d), de la página 47 y 48 del pliego, la cual establece:

"En el caso de trabajos prestados al sector privado: Copias simples de Actas de Entrega Recepción Provisional o Definitiva o certificados emitidos por la entidad contratante, describiendo el monto, fecha de inicio y terminación del trabajo efectivamente ejecutado y objeto del trabajo. Adjuntando el historial laboral de pago del IEES durante la ejecución de los proyectos que demuestren la experiencia presentada, o copia de las facturas de pago que acrediten la intervención en el proyecto durante el tiempo indicado en el Acta o certificado.

En el caso de trabajos prestados en relación de dependencia: Copias simples de Certificados emitidos por la entidad para la cual trabajó en relación de dependencia, 48 Sección I. Instrucciones a los Oferentes describiendo el monto, fecha de inicio y terminación del trabajo efectivamente ejecutado y objeto del trabajo. Adjuntando el historial laboral de pago del IEES durante la ejecución de los proyectos que demuestren la experiencia presentada, o copia de las facturas de pago que acrediten la intervención en el proyecto durante el tiempo indicado en el Acta o certificado."

Pregunta No. 11:

Licencias del Riesgo Eléctricos del Personal

Por favor confirmar si se puede realizar la presentación de las licencias de Riesgos en el momento que el oferente sea adjudicado, o si es necesario presentar en el momento de la entrega de oferta.

Respuesta No. 11

Estimado usuario, favor remitirse a las "CONDICIONES ADICIONALES DE CUMPLIMIENTO A CONSIDERARSE" de la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, del pliego; la cual establece: "... Al inicio y durante la ejecución del contrato, todo el personal del contratista deberá disponer del certificado de prevención de riesgos laborales vigente o certificado por competencias, relativo al objeto de contratación, según establezca la normativa..."

Pregunta No. 12:

Equipo mínimo requerido

Para este punto por favor aclarar si en la oferta se debe incluir catálogos, facturas y demas de este equipo minimo (Herramientas menores) o esto será tomado en cuenta para el oferente adjudicado

Respuesta No. 12

Estimado usuario para el equipo mínimo requerido en la página 44 del pliego, favor referirse a la cláusula IAO 5.5 (c) página 38, literales a y b; la cual establece:

- a. *Se verificará la disponibilidad del equipo mínimo solicitado, y no su propiedad.*
- b. *Los oferentes deberán presentar la documentación referente a la disponibilidad del equipo mínimo, ya sea de propiedad del oferente o se ofrezca bajo arriendo o*
compromiso de arrendamiento, compromiso de compra-venta o documentación mediante la cual se acredite en general cualquier forma de disponibilidad.

Para "EQUIPOS Y HERRAMIENTAS" constantes en la página 105 y 106 del pliego, favor remitirse a la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, la cual indica: *"...En lo que corresponde a la disponibilidad de equipos y herramientas, previo al inicio de la ejecución y durante la ejecución del contrato, el contratista, deberá disponer de al menos el siguiente equipo, por cada grupo de trabajo..."*

Pregunta No. 13:

IAO 13.1 (g) Normas de conducta (ASSS) (DPSA y SEGURIDAD INDUSTRIAL)

Por favor confirmar para este punto si es necesaria la presentación de las Normas de Conducta en la entrega de Oferta o se puede realizar la presentación de la misma una vez que el oferente sea Adjudicado.

Respuesta No. 13

Estimado Usuario, favor referirse al numeral IAO 13.1 "ADMINISTRADOR DE OBRA Y PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO" del Documento de Licitación Pública Nacional Nro. JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-003, donde se indica que los Oferentes deberán presentar los siguientes materiales adicionales con su Oferta:

"(...) g) Normas de Conducta (ASSS) (DPSA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL)"

Pregunta No. 14:

IAO 13.1 (h) Gestion de Estrategias y planes de implementación (GEPI) para gestionar los riesgos ASSS

Por favor confirmar para este punto si es necesaria la presentación del mecanismo de Gestión de las Estrategias y Planes de Implementación en la presentación de esta oferta o se lo realizará luego ya cuando el oferente sea adjudicado.

Respuesta No. 14

Estimado Usuario, favor referirse al numeral IAO 13.1 (d) "ADMINISTRADOR DE OBRA Y PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO" del Documento de Licitación Pública Nacional Nro. JICA-



EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-003, donde se indica que los Oferentes deberán presentar los siguientes materiales adicionales con su Oferta:

"(...) h) Gestión de las Estrategias y Planes de Implementación (GEPI) para gestionar los riesgos ASSS)"

Pregunta No. 15:

IAO 5.5 (e) Activos Líquidos

Por favor aclarar de que manera o que documento válido debe presentar el oferente para acreditar esta solicitud por parte de la entidad contratante.

Respuesta No. 15

Estimado usuario, favor remitirse a la página 48 de la cláusula IAO 5.5 (e), del pliego, la cual indica: *"...Los oferentes podrán acreditar el monto requerido a través de líneas de crédito aprobadas o estados de cuenta. El monto no podrá ser acreditado a través de anticipos contractuales no devengados..."*

Pregunta No. 16:

Disponibilidad de Equipo asignado al Proyecto

Camion Grúa, Por favor aclarar si se puede ampliar la antigüedad de este equipo en 15 o 20 años contados desde la fecha de publicación de este proceso.

Respuesta No. 16

Estimado usuario, NO se acepta lo requerido. Favor remitirse a la página 44 de la cláusula IAO 5.5 (c), del pliego, la cual indica: *"...La antigüedad máxima aceptada para el equipo esencial no será mayor a 10 años, contados desde la fecha de publicación del presente proceso..."*

Pregunta No. 17:

Análisis de Precios Unitarios

Por favor confirmar si para esta oferta es necesaria la presentación del Análisis de Precios Unitarios y de ser el caso por favor facilitarnos las plantillas en formato Excel para poder realizarlo.

Respuesta No. 17

Estimado usuario, no es necesario realizar el Análisis de Precios Unitarios, el oferente debe consignar el precio de materiales y mano de obra, en el formulario denominado: Anexo 01. OFERTA ECONÓMICA Y TABLA DE CANTIDADES, el cual se encuentra dirección electrónica: www.eeq.com.ec / Contratación pública / Procesos BID V. El precio deberá ser cuantificado considerando las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 02. Especificaciones Técnicas.



PUNTO CUATRO. - NOTIFICACIONES

La presente Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones y el Boletín de Enmienda derivado de las preguntas, se publicará en la página web de la Institución <https://www.eeq.com.ec:8080/jica/rsnd;jsessionid=A8911C3D935CC1747DCC60D0EA6FC6D3>

PUNTO QUINTO. - CLAUSURA

Una vez realizada la fase de preguntas, respuestas y/o aclaraciones para el proceso signado con el código No. JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-003 "REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO", se da por concluida esta etapa.

Se deja constancia de que el contenido de las respuestas, según su naturaleza es de responsabilidad de cada delegado.

Atentamente,

La Comisión

Ing. Wilson Calvo Piña
Delegado Técnico Principal

Abg. Hans León
Delegado de Procuraduría

Lcda. Mireya Alomoto
Delegado Financiero Principal

Ing. Sebastián Peralta
Delegado Ambiental



República
del Ecuador

Empresa Eléctrica Quito

Secretaria de la Comisión que da fe de lo actuado:

Ing. Katya Loachamia

Secretaria del proceso JICA-EG-11223-RSND-EEQUI-DI-OB-003